

Bogotá, septiembre 26 de 2022

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

REF.: SOLICITUD DE PRORROGA No 1 PARA EL CONTRATO No FGN-RNO-0028-2022.

Referencia: SOLICITUD DE PRORROGA No 1 PARA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FGN-RNO-0028-2022 SUSCRITO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL Y ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S

El Suscrito **RICARDO RICAUTE REYES HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía No 79.429.868 de Bogotá, obrando en nombre y representación legal de **ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS** con Nit 900.064.072-1; como contratista del COMPRAVENTA No. FGN-RNO-0028-2022; muy comedidamente solicita a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, se sirvan estudiar la posibilidad de conceder una prórroga en tiempo para la entrega final de los elementos contractuales correspondientes al contrato, a partir del día 7 de octubre de 2022 hasta el 16 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta las siguientes motivaciones:

- Para efecto de entrega de los elementos objeto del presente contrato, se hace necesario dar cumplimiento con lo estipulado en las características técnicas de los bienes y los lugares de entrega; hasta el momento el avance en el diseño y fabricación del mobiliario avanza en más de un 80%, sin embargo, se ha tenido inconveniente con los Armarios de almacenamiento de reactivos químicos inflamables y Armarios de almacenamiento de ácidos y bases ya que dentro de las generalidades se solicita: Los mueble de almacenamiento especial para de reactivos químicos inflamables de laboratorios estarán fabricados y certificados bajo norma DIN EN 16121/16122. Certificado GS. y Mueble de almacenamiento especial para ácidos y bases de laboratorios estarán fabricados y certificados bajo norma DIN EN 16121/16122. Certificado GS. Desde el momento de la firma del contrato se está indagando referente a esa Norma y su certificación en nuestro país y ha sido imposible obtener información al respecto.
- Debido a lo anterior estos muebles aún no se ha fabricado y el tiempo solicitado de prórroga es para su fabricación nacional cumpliendo con las características técnicas sin la certificación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente es necesario, solicitar una prórroga la cual obedece a causas propias al desarrollo del contrato no imputables al contratista o al contratante y ajenas a sus voluntades, generadas por la necesidad entregar por parte del contratista y recibir por parte del contratante los elementos requeridos.

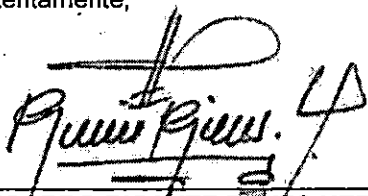
Archicol group

NIT 900.064.072-1

El tiempo de prórroga solicitado será por el término de cuarenta (40) días para la entrega final de los elementos objeto del contrato en referencia, contados a partir del 7 de octubre de 2022 y hasta el 16 de noviembre de 2022.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus amables comentarios.

Atentamente,



RICARDO RICAUTE REYES HERRERA

C.C. 79.429.868 de Bogotá

Representante Legal

ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS

Nit 900.064.072-1

Carrera 69 A 31-83 sur Carvajal

Teléfonos Fax 2301129 Bogotá

www.archicol.com

e-mail: asistente@archicol.com / proyectos@archicol.com

Carrera 69 A No 31-83 sur Br. Carvajal / PB X 230 11-29 Bogotá - Colombia